



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00445891- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por el Colegio Nacional de Monserrat, desde el centro de la Ciudad hacia la Legislatura Provincial - Córdoba.

Periodo del servicio:

1º servicio: Partida el 3 de julio de 2024 a las 9.30 h, regreso el 3 de julio de 2024 a las 11.00 h.

2º servicio: Partida el 3 de julio de 2024 a las 12.00 h, regreso el 3 de julio de 2024 a las 14.30 h;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 5 y 6 del expediente de referencia se agregan las listas de pasajeros; y a orden 8 la Dirección de Transporte informa que puede accederse a lo solicitado estando disponibles las unidades para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por las unidades Mercedes Benz Sprinter LCY483 y Toyota Coaster DMG919, a cargo de los señores Carlos Damián ROMERO, Leg. 40.194 DNI 20.453.899 y Ariel Alejandro ALVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303 para el 1º servicio; Lucas Germán HERNÁNDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895 y Mario Alberto CÁCERES, Leg. 60.353 DNI 26.641.631 para el 2º servicio.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Trecientos Treinta y Cuatro C/00/100 (\$ 181.334,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo del solicitante del servicio.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Colegio Nacional de Monserrat. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb